



AVISO DE NOTIFICACION **Industria y Comercio**
CORREO CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA

Radicación : 4-42304- -5-0 Fecha: 2007-12-27 09:30:52
Trámite : 3 MODELO
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : JORGE ARTURO ROMERO PRIETO Folios 1

Señor (a) (es)
JORGE ARTURO ROMERO PRIETO
CARRERA 13 NO. 32-51 TORRE III OFIC. 717
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 44055
Fecha : 26/12/2007
Expediente : 4-42304
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Cra 50 No. 26-55 Int 2 PBX: 3820840
Fax: 3 82 26 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



Propiedad intelectual, marcas, patentes,
derechos de autor, nombres de dominio,
registros sanitarios, competencia desleal, civil,
comercial.

Carrera 13 N. 32-51 Torre III, oficina 717
Bogotá D.C. -Colombia
Tel: 338 14 06 fax:285 59 48
E-mail cavaro@cable.net.co

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División De Signos y Distintivos

E. _____ S. _____ D. _____

NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE

JORGE ARTURO ROMERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado del solicitante, manifiesto que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 330 del Código de Procedimiento Civil, me notifico mediante el presente escrito por conducta concluyente y renuncio a términos de la ejecutoria del acto administrativo que enuncio a continuación:

MODELO DE UTILIDAD	Expediente	Resolución
LAMPARA A GAS	04.042304	44055 del 26 diciembre de 2007

Solicito respetuosamente se sirvan expedir el Titulo correspondiente

Cordialmente,

JORGE ARTURO ROMERO
C.C. No. 79.598.041 de Bogotá
T.P. 128065 del C.S. de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 44055

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 511

Rad. N° 04-42304

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 2 del artículo 14 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada:

" LAMPARA DE ENCENDIDO A GAS "

Clasificación IPC: F 21 S 13/00, F 21 S 15/00.

Reivindicación(es): 1 a 6 **Folio(s):** 10 y 11.

Titular(es): JAIRO BARCELO PACHECO.

Domicilio(s): Barranquilla, Atlántico, Colombia.

Inventor(es): Jairo Barcelo Pacheco.

Vigente desde: 07 de mayo del 2004

Hasta: 07 de mayo del 2014

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION- 44055

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 511

Rad. N° 04-42304

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Jorge Arturo Romero, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado del señor Jairo Barcelo Pacheco, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 DIC. 2007

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctor
JORGE ARTURO ROMERO
Carrera 13 N° 32 – 51, Torre III, Of. 717.
Bogotá D.C.

T/04

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Modelo de Utilidad a:

Jairo Barcelo Pacheco

Barranquilla, Atlantico, Colombia

A la Creación denominada:

"Lampara de encendido a gas"

Inventor(es):

Jairo Barcelo Pacheco

Certificado No. 511

*Clasificación Internacional:
de Patentes*

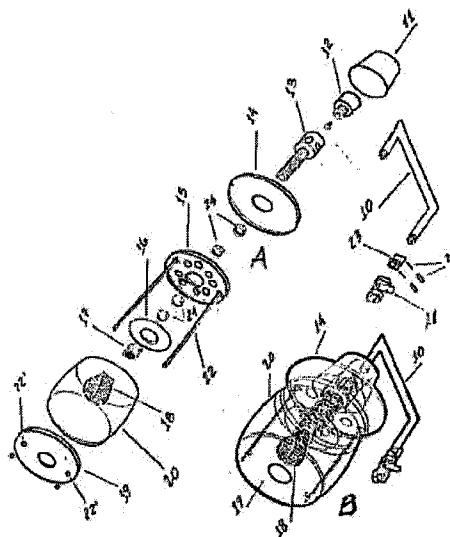
F21S 13/0

F21S 15/0

6 Reivindicaciones

Vigente Desde: 07/05/2004

Hasta: 07/05/2014



Que la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad No 4 42304 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 44055 de 26/12/2007, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.